

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	44176
<b>Nombre</b>	Prácticas externas
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2021 - 2022

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2203 - M.U. en Política Económica y Economía Pública	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2203 - M.U. en Política Económica y Economía Pública	9 - Prácticas externas	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
OCHANDO CLARAMUNT, CARLOS	110 - Economía Aplicada
TORTOSA CHULIA, M. ANGELES	110 - Economía Aplicada

**RESUMEN**

Al tratarse de un período formativo práctico, el alumno/a aplicará los conocimientos científicos y técnicos adquiridos durante el estudio de las materias cursadas, a la vez que desarrollará las habilidades necesarias para el ejercicio de su actividad profesional. Durante las prácticas el alumno/a elaborará una memoria tanto dentro del desempeño de la actividad como justificativos ante los tutores o tutoras académico y de la entidad externa

**CONOCIMIENTOS PREVIOS**



### **Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### **Otros tipos de requisitos**

## **COMPETENCIAS**

### **2203 - M.U. en Política Económica y Economía Pública**

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos sobre política económica y economía pública de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.
- Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador; buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información económica, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones en política económica.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, coordinación de tareas, liderazgo y compromiso con el grupo en el desarrollo de actividades de análisis de los problemas económicos y sus soluciones.
- Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora relacionada con la resolución de problemas propios de la política económica y la economía pública.
- Integrar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en su labor profesional y/o investigadora relacionada con el análisis de la intervención del estado en la economía.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo en el ámbito de la economía privada, el sector público y el tercer sector, partiendo del reconocimiento de la importancia del dominio de las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo para este fin y teniendo siempre presente el emprendimiento como una alternativa profesional.



- Fomentar, en contextos académicos y profesionales del ámbito de la política económica, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y valores democrático.
- Distinguir los elementos que condicionan las relaciones entre el sector público y el sector privado en una economía, analizando la incidencia que el sector público mantiene sobre la actividad económica, así como sobre el comportamiento de los agentes.
- Ser capaz de definir, expresar y resolver de forma sistemática problemas económicos complejos.
- Valorar diferentes problemas económicos, precisar sus causas e interpretar la toma de decisiones del Estado.
- Poder realizar una evaluación previa de las políticas económicas del Estado y el establecimiento de alternativas posibles.
- Poder evaluar el impacto de la política económica sobre la economía en su conjunto y por áreas de actividad o sectores.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo de las Prácticas Externas es mejorar las capacidades y completar la formación integral de las estudiantes y los estudiantes, para que puedan incorporarse al mundo laboral con una mayor experiencia profesional y humana. El alumno/a se integrará en el mundo profesional de la mano de un tutor o tutora en la facultad y otro en la entidad externa (empresa, entidad pública o tercer sector).

La duración de estas prácticas curriculares es de 150 horas.

También se podrán solicitar autoprácticum y prácticas extracurriculares hasta 900h

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Instrucciones para la selección de las prácticas Externas

Las prácticas curriculares del máster son voluntarias y cuentan 6 créditos. Su duración equivale a 150h. Se desempeñarán por las mañanas y su fijación se determinará entre el estudiante y el tutor de la entidad. Se realizan con entidades que han firmado convenio de colaboración con la Universitat de València a través de la Fundación Adeit.

Hacia finales de octubre o principios noviembre la Dirección máster se reunirá con los estudiantes para explicar todo este proceso de selección de las prácticas, y así resolver todo tipo de dudas.

No obstante, a continuación se explican los principales pasos a seguir en este proceso:

1. Durante el primer semestre la Dirección del Máster en colaboración con ADEIT realiza los contactos con una lista de entidades para efectuar las peticiones de plazas de prácticas. A lo largo de este periodo las entidades van contestando.
2. El número de plazas a ofrecer varía cada año en función de las necesidades/compromisos de las entidades con las que se ha contactado. Por parte de la Dirección del máster se intenta contactar con un amplio número de entidades para que finalmente el alumno cuente con mayor libertad de opción.
3. La dirección del máster también informará a los alumnos de los tutores de prácticas que tienen asignados para este curso.
4. Adeit informará de la lista de entidades con las que se ha contactado y que contestan afirmativamente en ofrecer plazas para el máster. Este listado provisional se pasará antes de Navidad para que los alumnos puedan hacerse una idea de las posibles entidades con las que se colaborará. Posteriormente en enero se informará de la lista definitiva de plazas.
5. Cuando la información sobre las plazas ofertadas sea definitiva se reunirá en enero/principios febrero a los alumnos para efectuar la selección definitiva de plazas. Ese día la responsable de ADEIT vendrá a exponer el proceso de funcionamiento de las prácticas y la relación entre Adeit y las entidades. Adeit confeccionará una presentación con normas que se dejará en el aula virtual.
6. El día de selección de las plazas los estudiantes elegirán conforme a sus preferencias en primer lugar. En caso que existiera empate por la selección de una plaza el criterio a seguir será el sorteo.
7. Desafortunadamente no todas las plazas se acompañan de una remuneración, solo algunas de ellas. En otras puede ser que solo se paguen los gastos de desplazamiento.
8. A petición de algunas entidades y debido a la responsabilidad de las tareas a desempeñar para acceder a la plaza el estudiante deberá pasar por un proceso previo de selección a determinar por la entidad (entrevista o prueba), y por ello se requerirá el envío de curriculum.



## Autopràcticums

Los autopràcticums son una modalidad de prácticas que el alumno gestiona por su cuenta buscando la entidad que le gusta o con la que tiene contacto. Los autopràcticums deben ser al menos de 150h. y pueden empezar antes, es decir, en el primer semestre.

Son entidades habituales con las que efectuar autopràcticas los ayuntamientos y también los institutos de investigación. Ejemplos: Ayuntamiento de Valencia u otros ayuntamientos de la provincia, ECONCULT; IVIE; FISABIO; Instituto investigación Polibienestar, Instituto de la Mujer, Instituto interuniversitario de Desarrollo Local, etc.

La dirección del master informará a los estudiantes de las posibles entidades/institutos investigación con las que podrían contactar para poder solicitar un autopràcticum.

1. Por el perfil y contenidos de este máster no se reconocerán autopràcticums en entidades que no tengan alguna relación/colaboración con el sector público (Entidades públicas, o entidades público-privadas o empresas o ONGs que trabajen para Administraciones públicas). Por ejemplo. No valen bancos, aseguradoras, etc., pero sí ONGs, si reciben ayudas públicas.
2. El modelo de solicitud de autopràcticum se encuentra en la web de Adeit, pero también se incorporará en el aula virtual para que el estudiante disponga del mismo, y así agilice sus trámites.
3. Algunos años y en relación con los autopràcticum existe la posibilidad de solicitar ayudas/becas que ofrecen entidades bancarias o bien la Diputación de Valencia. Se informará a los alumnos de esta posibilidad.
4. A petición de algunas entidades, y debido a la responsabilidad de las tareas a desempeñar para acceder al autopràcticum el estudiante deberá pasar por un proceso previo de selección a determinar por la entidad (entrevista o prueba), y por ello se requerirá el envío de curriculums.

## Instrucciones para el desarrollo de las Prácticas Externas

Una vez seleccionada la plaza el estudiante desempeñará sus prácticas atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. En unos días cada estudiante recibirá un Dossier de Prácticas que contiene:
  1. Información de utilidad sobre el desarrollo de las prácticas.
  2. Hoja de instrucciones amarilla.
  3. Carta de presentación que deberán entregar al tutor del centro de prácticas.
  4. Acuerdo de prácticas (cinco copias): el estudiante debe recopilar todas las firmas (y sellos) de las personas indicadas. A la izquierda de los acuerdos está indicado a quien hay que entregar cada copia: estudiante, empresa, tutor académico, servicios administrativos del máster (Carlos Ochando y M<sup>a</sup> Ángeles Tortosa) y ADEIT (también puede entregarse a Carlos Ochando/M<sup>a</sup> Ángeles Tortosa)



o entregar a Inmaculada Ferragud en oficinas ADEIT.

5. Hoja de evaluación del estudiante.

2. Los centros donde se desarrollarán las prácticas están avisados y esperan a los estudiantes. Antes de presentarse en el centro, hay que ponerse en contacto con el tutor del centro para confirmar el inicio de las prácticas en el día indicado. Es importante firmar los acuerdos de prácticas el primer día.

3. Nada más empezar las prácticas, hay que entregar la copia firmada del acuerdo de prácticas a cada una de las personas indicadas, especialmente al tutor académico. A éste el estudiante tendrá que indicarle cuándo comienza y finaliza la práctica para efectuar el correspondiente seguimiento. El plazo máximo recomendado para efectuar estos trámites son 15 días. Cumplir con este paso es importante de cara a agilizar las gestiones administrativas y de seguros que necesita el estudiante relacionadas con sus prácticas. Y también para facilitar los contactos entre tutor académico y de la entidad.

4. Si durante las primeras semanas se detecta algún problema serio en el desarrollo de las prácticas comunicar cuanto antes al tutor académico o bien a Carlos Ochando/M<sup>a</sup> Ángeles Tortosa o Inmaculada Ferragud para resolver/modificar la práctica.

5. Una vez terminadas las prácticas, hay que comunicar al tutor académico su finalización para facilitar la tarea de evaluación de las mismas. En ese paso también es importante que se informe cuanto antes para agilizar las actas de las prácticas.

6. De igual modo, cuando se finalizan las prácticas hay que recordar al tutor de la entidad que recibirá un documento por parte de Adeit para que evalúe al estudiante.

### **Prácticas/autoprácticum extracurriculares**

Aparte de las prácticas/autoprácticum curricular (de 150horas) el estudiante tiene opción de realizar durante el curso Prácticas/autoprácticum extracurriculares hasta completar 900 horas.

Si se trata de autoprácticum el estudiante mostrará la solicitud a la CCA para su gestión. Si se trata de una práctica extracurricular la gestión se efectuará directamente por Adeit, pero solo podrán ser en entidades relacionadas con el contenido del máster.

En ambos casos se deberá asignar un tutor académico y de la entidad para el seguimiento de las prácticas.

## **EVALUACIÓN**

1. Para la evaluación de las prácticas:



- el estudiante debe entregar una Memoria de Prácticas al tutor académico (en el aula virtual se incorporará un esquema del contenido a presentar en la memoria de prácticas).
  - El estudiante debe pedir al tutor de prácticas de la entidad que rellene el formulario de evaluación del alumno.
1. La nota final de la práctica se compondrá de:
    - 80% valoración del tutor empresa
    - 20% memoria de prácticas

*Evaluación del tutor académico:*

*Características de la Memoria de Prácticas a entregar al tutor académico*

Formato libre, pero teniendo en cuenta estas cuestiones básicas:

I. Extensión:

- Se aconseja sea alrededor de 10 páginas

II. Estructura:

1. Datos del estudiante
2. Identificación del centro de prácticas
3. Descripción de las actividades realizadas
4. Valoración personal
5. Sugerencias

III. Plazo de entrega:

- 15 días después de la finalización de las prácticas

*Evaluación del tutor de la entidad:*

Dado que el informe del tutor de la entidad cuanta bastante para la nota final de las prácticas se recuerda al estudiante que debe emplearse en mejorar sus diferentes habilidades en los siguientes ámbitos:



En competencias genéricas:

1. Comunicación oral y escrita
2. Resolución de problemas
3. Creatividad
4. Capacidad de análisis crítico
5. Asumir responsabilidades
6. Transferir la teoría a la práctica
7. Habilidades sociales
8. Adaptación a contextos nuevos y complejos
9. Comprensión de la utilidad y alcance de los resultados de la investigación científica
10. Autonomía para participar en proyectos científicos y tecnológicos
11. Capacidad para gestionar el propio desarrollo profesional
12. Planificación y gestión del tiempo y recursos



13. Toma de decisiones

14. Trabajo en equipo

15. Dominio de la competencia y la metodología de trabajo

•

## REFERENCIAS

## ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

El modelo docente adoptado en el máster de PEEP se rige por la presencialidad total y obligatoria. El escenario de no presencialidad sólo se prevé como excepción ante posibles casos de confinamiento de la población u otros que imposibiliten la asistencia a clase, siempre que sean decretados por las autoridades competentes. En caso de que se dieran estos supuestos de no presencialidad se utilizarán las diferentes opciones de las que dispone la Universidad de Valencia para impartir la docencia on-line, pudiendo modificarse también el sistema de evaluación y la ponderación aplicable a los diferentes apartados evaluables